

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-130471

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **589** DE

FECHA **29 DE FEBRERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **03 DE JUNIO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

124
124

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	07 130 471
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	1 05 5 5
	Folios	005

Patente de Invención ☒

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒

No. Solicitud Internacional PCT/US2006/022667

Fecha de Presentación Internacional 9/junio/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 60 a 88 como se radicó inicialmente.

Reivindicaciones: Folios 89 a 104 como se radicó inicialmente

Dibujos: Folios 106 a 109 como se radicó inicialmente

Oposiciones: No se presentaron

Respuesta del solicitante:

Prioridad: US 60 689 688 de junio 10 de 2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la Reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad Reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Compuesto cerámico transparente"

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proveer un producto estructural transparente, resistente a la abrasión, a la peladura, a altas temperaturas o altas velocidades de impacto para uso en blindajes.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona compuestos de cerámica transparente que pueden estar comprendidos por una lámina de zafiro de cristal simple, una lámina cerámica, una lámina de vidrio con diferentes dimensiones en cuanto a su ancho y grosor, también se provee un método para elaborar un compuesto de cerámica.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F41H 005/004

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La Reivindicación 15 no es clara porque:

Presenta un error tipográfico al presentar el término "xm" en lugar de "cm". Se requiere hacer la corrección pertinente.

Las Reivindicaciones 24-26, 34-36, 46-50, 53-57, 60-64, 67, 69, 70, 73-76, 79-82, 86, 87, 92, 96, 97, 100-104, 107, 110, 114, 115 y 118 no son claras porque:

El término "aproximadamente" es impreciso por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La Reivindicación 28 no es clara porque:

Es la misma Reivindicación 14. Se requiere eliminar dicha Reivindicación.

Las Reivindicaciones 32-45 no son claras porque:

Está incorrectamente presentada la dependencia, se presentan dependientes de "El método de la Reivindicación 29", cuando la citada Reivindicación trata es de un compuesto. Se sugiere hacer la corrección haciendo dependientes dichas Reivindicaciones de la Reivindicación 31.

Las Reivindicaciones 46, 53, 60, 67, 73, 79, 85, 90, 95, 100, 107, 113 y 118 no son claras porque:

Presenta el siguiente error ortográfico: "Un blindaje transparente de compuesto capas de evitar la penetración...". Se requiere hacer la corrección pertinente.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

Descripción (Art 28 D 486)

Se requiere corregir la fecha de la presentación de la Reivindicación de prioridad presentada en el folio 60/renglón 7.

Se sugiere definir completamente los términos "V₅₀", "AP", "M80 de 7.62 mm x 51", "API-BZ 7.62 x 39", "AP (M61) 7.62 X 51", "B32 7.62 X 54R" y "APM2 7.62 X 63 mm" y similares la primera vez que se nombran en el texto (folio 62/página 3/renglones 9, 21 y 26; folio 63/página 4/renglón; folio 64/página 5/renglón 13 y folio 65/página 6/renglón 3).

Se sugiere hacer la conversión de unidades (folio 68/renglón 21, folio 79/renglones 21, 22, 24 y 25, y folio 82/renglón 17), al Sistema Internacional.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La Solicitud no cumple con el Requisito de Unidad de Invención porque contiene 4 Grupos Inventivos, definidos por las siguientes características técnicas **esenciales**:

Grupo 1: Involucra la Reivindicaciones independientes 1, 31 y las Reivindicaciones dependientes de cada una de ellas; relacionado con un **compuesto de cerámica** transparente y el método para elaborar dicho compuesto que tiene la capacidad de evitar la penetración de ciertos tipos de bala y está caracterizado por su densidad de área;

Grupo 2: Involucra las Reivindicaciones independientes 46, 53, 60, 100 y las Reivindicaciones dependientes de cada una de ellas; relacionado con un blindaje transparente de compuesto que tiene la capacidad de evitar la penetración de ciertos tipos de bala, caracterizado por su densidad de área;

Grupo 3: Involucra las Reivindicaciones independientes 67, 73, 79, 107, 118 y las Reivindicaciones dependientes de cada una de ellas; relacionado con un blindaje transparente de compuesto que tiene la capacidad de evitar la penetración de ciertos tipos de bala, caracterizado por su grosor; y

Grupo 4: Involucra las Reivindicaciones independientes 85, 90, 95, 113 y las Reivindicaciones dependientes de cada una de ellas; relacionado con un blindaje transparente de compuesto que tiene la capacidad de evitar la penetración de ciertos tipos de bala, caracterizado por su transparencia luminosa.

Se requiere al Solicitante restringir la solicitud a uno de los anteriores Grupos Inventivos o presentar las Solicitudes Divisionales que considere necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la:

Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: junio 10 de 2005

Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	H1519	Transparent ceramic composite armor	5/marzo/1996
D2	PATH - Partnership for Advancing Housing Technology (online)	Emerging scanning results: Transparent ceramics	14/abril/2003

D1 puede ser consultado en:

http://www.google.es/patents?id=WVWqAAAAEBAJ&printsec=abstract&zoom=4&source=gb&overview_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

D2 puede ser consultado en: <http://www.pathnet.org/sp.asp?id=7539>

D1 divulga (columna 1, renglones 6 - 8) un blindaje transparente de un compuesto cerámico de bajo peso diseñado para proveer protección balística principalmente para las aeronaves contra proyectiles anti-blindaje.

D2 divulga (resumen/párrafo 2/renglones 1-2) un producto cerámico transparente desarrollado por el laboratorio de investigación del ejército (ARL, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de América para aplicaciones de blindaje.

127127

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Éste examen solo se realiza al primer Grupo Inventivo, anteriormente presentado.

Novedad (Art 16 D486)

La Reivindicación 1 se refiere a un compuesto de cerámica transparente que tiene un V_{50} mayor de 843 m/s para proyectiles AP de calibre .30 y que exhiben una densidad de área de menos de 58.7 kg/m².

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Compuesto de cerámica transparente que tiene:	Compuesto cerámico transparente para blindaje:
- un V_{50} mayor de 843 m/s para proyectiles AP de calibre .30, y	- provee un límite balístico de 2435 pie/s (742 m/s), el cual puede ser mejorado incrementando ligeramente el espesor de la placa para que se provea un límite de 2770 pie/s (844,3 m/s); ha sido diseñado y probado para dar una completa protección contra proyectiles de calibre 0.30 AP M2, y
- exhibe una densidad de área de menos de 58.7 kg/m ²	- tiene una densidad de área de 11,4 lb/pie ² (55,7 kg/m ²)

Las características técnicas **esenciales** de la Reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento del estado de la técnica (D1), en el cuál se revela un compuesto cerámico transparente para blindaje que provee un límite balístico de 2435 pie/s (742 m/s), el cual puede ser mejorado incrementando ligeramente el espesor de la placa para que se provea un límite de 2770 pie/s (844,3 m/s) (D1: columna 1/renglones 54-58); dicho compuesto ha sido diseñado y probado para dar una completa protección contra proyectiles de calibre 0.30 AP M2 (D1: columna 1/renglones 24-28), y tiene una densidad de área de 11,4 lb/pie² (55,7 kg/m²) (D1: columna 1/renglones 53-54), por lo tanto dicha Reivindicación no se considera nueva.

La Reivindicación 31 se refiere a un método para elaborar un compuesto de cerámica que comprende adherir una lámina de zafiro de cristal simple a un sustrato en donde la lámina incluye por lo menos una dimensión mayor de 15 cm.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Método para elaborar un compuesto de cerámica que comprende:	Producto cerámico transparente
- adherir una lámina de zafiro de cristal simple a un sustrato en donde la lámina incluye por lo menos una dimensión mayor de 15 cm.	- El ARL ha desarrollado prototipos hasta la fecha, incluyendo un material blindado de zafiro transparente como se muestra en fotografías del documento. - La PATH promueve el desarrollo de productos de paneles transparentes.

Las características técnicas **esenciales** de la Reivindicación 31 habían sido divulgadas previamente en el documento del estado de la técnica (D2), en el cuál se revela una lámina de zafiro de cristal simple donde la dimensión de su ancho no es menor a los 15 cm, además de un panel con un componente cerámico transparente adherido a un sustrato (D2: fotografías), por lo tanto dicha Reivindicación no se considera nueva.

Conclusiones:

La Reivindicación 1 no cumple el requisito de novedad (Art. 16 D 486), lo cual afecta a sus Reivindicaciones dependientes 2-30.

La Reivindicación 31 no cumple el requisito de novedad (Art. 16 D 486), lo cual afecta a sus Reivindicaciones dependientes 32-45.

Aplicación industrial (Art 19 D 486)

Las Reivindicaciones (1-119) cumplen con el requisito de Aplicación Industrial, ya que la materia reivindicada es susceptible de ser realizada o usada en la industria.

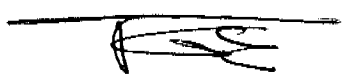
8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad del Grupo Inventivo examinado están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	H1519	1 - 30	Novedad
D2	PATH - Partnership for Advancing Housing Technology (online)	31 - 45	

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

30 JUN. 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 1767	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 2020101
-------------------------------------	---

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

121
121
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07.130.471-00000-0000

Fecha: 2008-04-18 17:01:00 Dep. 2000 AL 0000-0000
PATENTE (Y) Eje 378 PASIVACIONAL
PLH020N Folios 2

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07.130.471
Asunto : Solicitud de Patente para **COMPUESTO CERAMICO
TRANSPARENTE**
Solicitante : **SAINT-GOBAIN CERAMICS & PLASTICS, INC.**
Clase : B32B 017/010, C30B 015/034, F41H 005/004
Publicada en : La Gaceta No. **589** Del 29 de febrero de 2008
Fecha de Solicitud : 10 de Diciembre de 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$420.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 44372 de 26 de diciembre de 2007.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

266
COLO-14496-841-010-6
ASGJGG/ID-123901WPC14496
No. M-2008-123901IASG

122

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT. 90071089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05-11-21,400
FECHA : MARZO 16 DE 2008

RECEIVED BY INDUSTRIA Y COMERCIO
NO. 07-130471-00001-0000
Dep. 21-20 NUECREACION
EVAL 378 PASSECCIONALI
Folios: 2

***** C O A R D I N A D O R *****

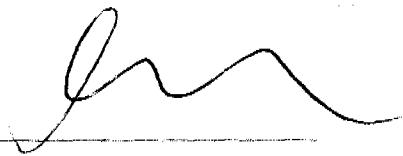
DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	V. PAGO
WELER ASSADRE	CONTRIBUCION	BANCO DE BOGOTA	952124387	2678157	21/03/2008	21,400,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTAS	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50013 01-01	CONTRIBUCION	21,400,000.00
		TOTAL :	21,400,000.00

CON. CUATROCIENOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N°.

COLO:

14496-841-00-6